

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN 400/38287/2021, DE 14 DE JULIO DE 2021, DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (BOE núm. 169, de 16 de julio de 2021)

TRIBUNAL CALIFICADOR nº 5:

AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN PARA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

Los aspirantes que asistan a la realización del segundo ejercicio, el 15 de febrero de 2022, en las áreas de especialización “COMERCIALIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN UN ORGANISMO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN”, “METROLOGÍA Y CALIBRACIÓN EN EL ÁMBITO DE DEFENSA Y AEROESPACIAL” y “PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE I+D+i” podrán llevar consigo y consultar toda documentación que estimen necesaria, tanto en formato papel como digital, siempre y cuando el dispositivo electrónico en el que se encuentre la documentación no tenga conexión a internet activa durante toda la realización del ejercicio. Dichos dispositivos electrónicos deberán operar con su propia batería interna, no pudiendo conectarse a la red eléctrica del instituto.

Los teléfonos móviles serán apagados durante la realización del ejercicio. Se permite el uso de calculadora.

El Tribunal nº 5 ha acordado establecer los siguientes criterios de evaluación para el segundo ejercicio, de acuerdo a la ponderación que se indica a continuación:

- Conocimientos: 80 %
- Claridad y orden de ideas: 10 %
- Calidad de expresión escrita: 5 %
- Presentación y exposición: 5 %

En Torrejón de Ardoz, a 02 de febrero de 2022

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 5

D. Julio Ayuso Miguel